



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1650
12 de noviembre del 2024**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

306

de Recursos Humanos; y

Villa Gesell,

23 OCT 2024

VISTO: El informe elevado por la Dirección

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que se desempeñan en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) a los agentes y en las horas cátedra que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>	<u>HORAS</u>
CONTRERAS, Analia	9411	15
ESCOBAR, José Luis	9339	15

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---



GUSTAVO H. BARBERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

307

Villa Gesell,

0.6 NOV 2024

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución N° 026/23 el adicional por chofer del agente SULIMOVICH, Víctor (Leg. N° 943) a partir del primero (1°) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO de la Resolución N° 026/23 el adicional ---
-----por chofer del agente SULIMOVICH, Víctor (Leg. N° 943) a partir
del primero (1°) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO H. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

8344 M

308

Villa Gesell,

06 NOV 2024

V I S T O: El Exp. 4124-5380, letra D,

año 2024 iniciado por el Director de Recurso Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6 informa de la necesidad de incrementar el régimen horario al agente GODOY, Marcela Andrea (Leg 3993) a partir del primero (1º) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de octubre ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) al agente GODOY, Marcela Andrea (Leg 3993) en ocho (08) horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Políticas de Genero y Juventud.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

309

Secretario de Salud; y

Villa Gesell,

V I S T O: La nota elevada por el Señor

07 NOV 2024

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución 192/24 mediante la cual se otorgaba la ampliación horaria al agente MACCHI, Hugo (Leg. 8236) a partir del primero (1º) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO de la Resolución 192/24 mediante la -----
----- cual se ampliaba el régimen horario del agente MACCHI, Hugo
(Leg. 8236) a partir del primero (1º) de noviembre del dos mil veinticuatro
(2024).-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



310

Villa Gesell, 07 NOV 2024
V I S T O: La nota elevada por el Señor

Secretario de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución 191/24 mediante la cual se otorgaba el veinte por ciento (20%) adicional enfermero UTI al agente BERCHOT, Karina (Leg. 3964) a partir del primero (1º) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO de la Resolución 191/24 mediante la -----
----- cual se otorgaba el veinte por ciento (20%) adicional enfermero
UTI al agente BERCHOT, Karina (Leg. 3964) a partir del primero (1º) de
noviembre del dos mil veinticuatro (2024).-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

311

Villa Gesell,

11 NOV 2024

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos N° 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23° establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°: ABÓNESE el treinta por ciento (30%) de adicional por zona -----
----- establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto N°
3324/22 retroactivo al primero (1°) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) al
agente SULIMOVICH, Víctor (Leg - 943) para cumplir tareas en el cementerio.-----

ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----
-----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110114000.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



~~D. GUSTAVO N. BARRERA~~
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



312

Villa Gesell,

11 NOV 2024

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución N° 202/24 el adicional por zona del agente BAJAR, María Rocío (Leg. N° 4162) a partir del primero (1°) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO de la Resolución N° 202/24 el adicional ---
----- por zona del agente BAJAR, María Rocío (Leg. N° 4162) a
partir del primero (1°) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell